

## **MAZDA BASES CAMPAÑA**

### **“CLIENTES RENOVACIÓN - MANTENCIÓN DE REGALO - MAZDA”**

#### **1.-Compañía Organizadora:**

La siguiente campaña es organizada por Importadora y Distribuidora Alameda SpA, RUT 93.061.000-3, con domicilio en Av. Américo Vespucio N°1842, Quilicura, en adelante también “Mazda” o el “Organizador”. El Organizador ha establecido las presentes Bases y Condiciones, en adelante, las “Bases”, para la Campaña denominado “CLIENTES RENOVACIÓN - MANTENCIÓN DE REGALO - MAZDA” la que se realizará de acuerdo con el detalle de las cláusulas siguientes.

#### **2.- Aceptación de las Bases**

Toda persona que participe en el Campaña, en adelante “Participante”, acepta todas y cada una de las condiciones descritas en las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público general para revisión en [www.mazda.cl](http://www.mazda.cl).

#### **3.- Campaña:**

Entre el 11 de diciembre 2025 y el 31 de enero 2026, ambas fechas inclusive, Mazda Chile efectuará la campaña denominada “CLIENTES RENOVACIÓN - MANTENCIÓN DE REGALO – MAZDA”. Para estos efectos, el Organizador enviará a una cartera segmentada de sus clientes, conforme a su base de clientes vigente, según sus registros en sistema, un correo electrónico comunicando la Campaña.

Para aplicar la Campaña, el vehículo a adquirir por el participante deberá ser pagado y facturado dentro del período de vigencia de la Campaña, no aplicando fuera de este plazo. La Campaña consiste en la entrega gratuita de la mantención preventiva de 10.000 kms. o 20.000 kms., según se indique expresamente en la gráfica contenida en la comunicación enviada a los participantes, y de acuerdo con la pauta de mantenimiento informada por el fabricante en el manual del vehículo.

La mantención podrá ser realizada en cualquier taller oficial autorizado por la marca a nivel nacional. Campaña válida e intransferible, asociada al código único de comunicación del cliente, que será revisado en nuestros sistemas para verificar la aplicación de la Campaña. El participante debe validar previamente en el concesionario de su elección si la Campaña se encuentra vigente y disponible. Campaña válida solo por la compra de una unidad. Acumulable con otras promociones vigentes. Más información de promociones y ofertas vigentes en [www.mazda.cl](http://www.mazda.cl).

#### **4.- Participación:**

Podrán participar en la Campaña, las personas que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos: A. Ser persona natural con domicilio o residencia en Chile continental. B. Tener dieciocho (18) años o más. Los menores de edad no podrán participar en la campaña. C. Cumplir con la mecánica de la campaña definida en el punto 3. anterior. D. Haber recibido el correo electrónico invitando a participar en la Campaña, lo que lo califica como cliente vigente

Mazda.

No podrán participar de la Campaña el personal del Organizador, ni de ninguna de las sociedades o empresas vinculadas con este, agencias de promoción ni demás personas que el Organizador contrate para proveer servicios o productos relacionados con la Campaña, ni familiares directos de los mismos hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive.

## **5.- Vigencia**

Entre el 11 de diciembre 2025 y el 31 de enero 2026 hasta las 23.59hrs, ambas fechas inclusive. Se deja constancia que el Organizador podrá declarar desierta la Campaña particularmente, en caso de verificarse que quienes compren una unidad (vehículo), no reúnen las condiciones de participación establecidas en estas Bases. El beneficio es intransferible. La mantención no es canjeable por dinero o especie de valor similar.

## **6.- Datos Personales y Derechos Cedidos:**

Los datos personales facilitados por los Participantes serán guardados por el Organizador o aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que el Organizador pueda autorizar (en adelante, “Terceros”), de conformidad con su Política de Privacidad y Tratamiento de Datos publicada en [www.mazda.cl](http://www.mazda.cl), para la gestión de la presente Campaña y para su utilización con fines comerciales y/o publicitarios. Así mismo, el Organizador podrá utilizar los datos guardados para el envío de comunicaciones futuras sobre sus productos o servicios, así como sus promociones y ofertas, incluso por vía electrónica, situación que los Participantes aceptan de conformidad y bajo los fines de la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos del Organizador.

## **7. Condiciones Generales:**

1. La participación en la Campaña implica el conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para participar de esta conforme ha sido debidamente informado. El Organizador se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases, y de suspender, discontinuar o declarar desierta la Campaña, en cualquier tiempo, lo que, de ocurrir, será debidamente fundado y comunicado a los participantes. Toda determinación que efectúe el Organizador en relación con la Campaña será final, concluyente e inapelable y será debidamente fundada y comunicada. 2. Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación de la Campaña, primará la interpretación del Organizador debidamente fundada y comunicada. 3. El Organizador se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes Bases, lo cual habrá de ser debidamente comunicado en su página web: [www.mazda.cl](http://www.mazda.cl). 4. El Organizador no se responsabiliza por lesiones corporales o perjuicio material indirecto que pudieran sufrir los participantes y/o terceros, con motivo o con ocasión de su participación. Los participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o de fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable al Organizador en forma directa. 5. El Organizador podrá establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que

no estén expresamente previstas en las Bases, pudiendo asimismo poner término, suspender o modificar la Compañía por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquiera de dichas situaciones será ajustado, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los participantes. 6. La mantención no es canjeable por su valor en dinero efectivo o en especie. 7. Un ejemplar de estas Bases estará a disposición del público general en la página web del Organizador [www.mazda.cl](http://www.mazda.cl) y quedará a su exclusivo criterio protocolizarlas en la notaría de Santiago de don Wladimir Schramm López.

Santiago, 10 de diciembre de 2025  
Importadora y Distribuidora Alameda SpA  
Mazda Chile